



economistas
Colegio de Cádiz



UCA

Universidad
de Cádiz

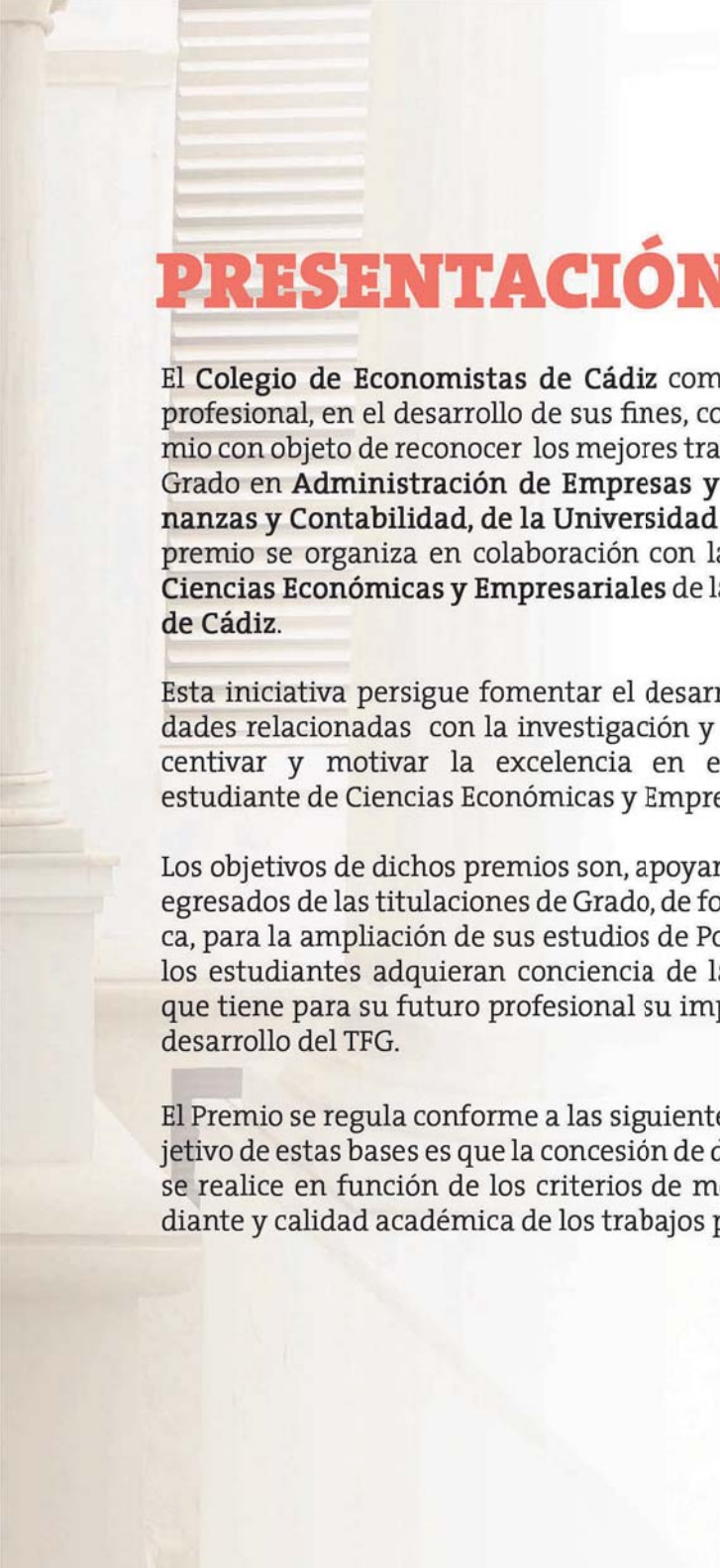
Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales

**VI EDICIÓN PREMIO
“COLEGIO DE ECONOMISTAS
DE CÁDIZ”**

TFG

TRABAJOS DE FIN DE GRADO PARA ESTUDIANTES
DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN
DE EMPRESAS Y DE GRADO EN FINANZAS
Y CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

curso 2020/2021



PRESENTACIÓN

El **Colegio de Economistas de Cádiz** como corporación profesional, en el desarrollo de sus fines, convoca un premio con objeto de reconocer los mejores trabajos de fin de Grado en **Administración de Empresas y Grado en Finanzas y Contabilidad**, de la **Universidad de Cádiz**. Este premio se organiza en colaboración con la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales** de la **Universidad de Cádiz**.

Esta iniciativa persigue fomentar el desarrollo de actividades relacionadas con la investigación y desarrollo; incentivar y motivar la excelencia en el trabajo del estudiante de Ciencias Económicas y Empresariales.

Los objetivos de dichos premios son, apoyar a estudiantes egresados de las titulaciones de Grado, de forma económica, para la ampliación de sus estudios de Postgrado y que los estudiantes adquieran conciencia de la importancia que tiene para su futuro profesional su implicación en el desarrollo del TFG.

El Premio se regula conforme a las siguientes Bases. El objetivo de estas bases es que la concesión de dichos Premios se realice en función de los criterios de mérito del estudiante y calidad académica de los trabajos premiados.



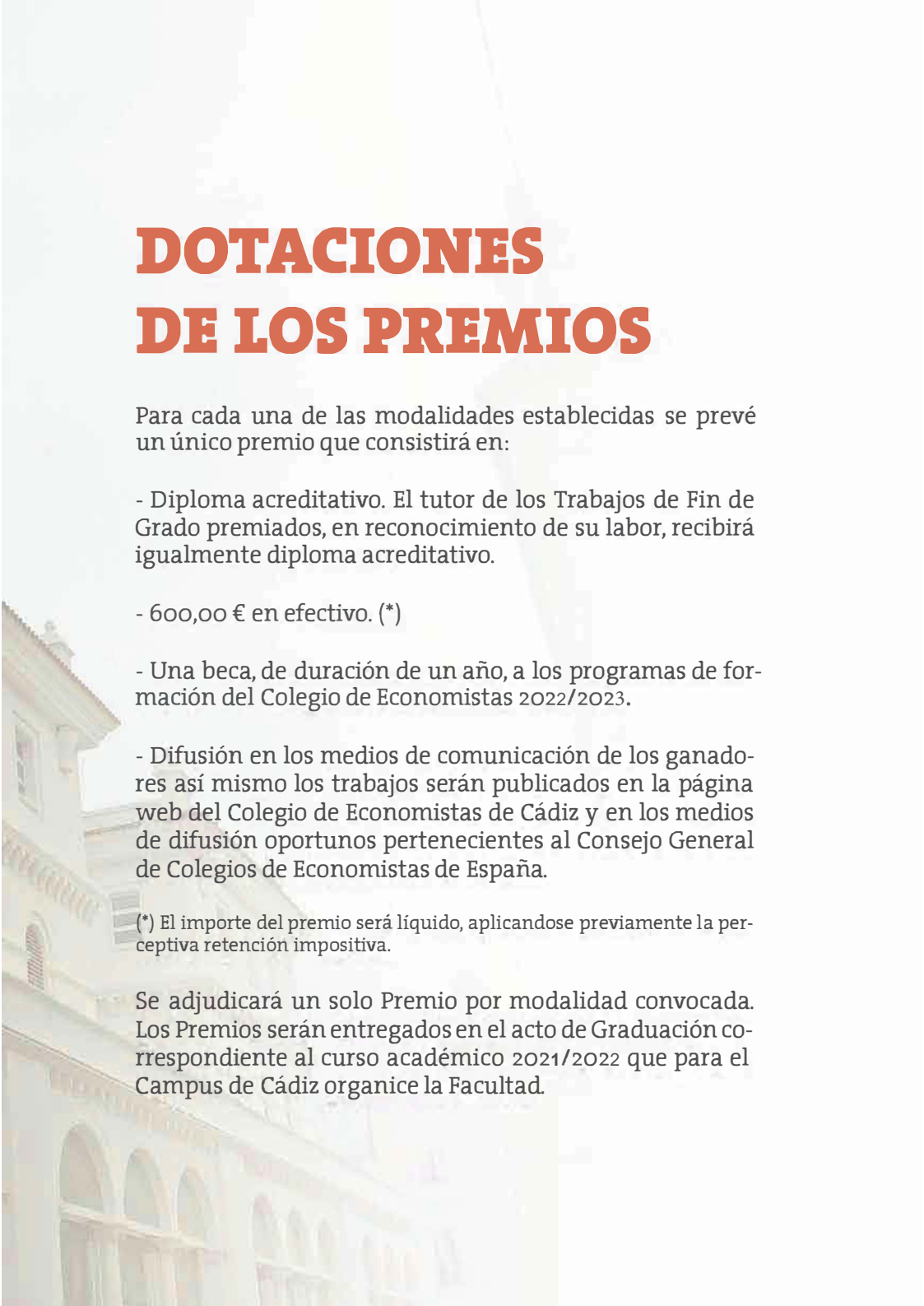
MODALIDADES

Se establece el “Premio Colegio de Economistas de Cádiz” para las siguientes modalidades:

- Premio Trabajo Fin de Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Premio Trabajo Fin de Grado en Finanzas y Contabilidad.

PARTICIPANTES

Podrán optar al Premio en sus diferentes modalidades aquellos estudiantes oficialmente matriculados en el Grado en Administración y Dirección de Empresas y en el Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Cádiz que, en cualquiera de las convocatorias correspondiente al curso académico 2020/2021 hayan presentado su Trabajo de Fin de Grado y hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,00 puntos.



DOTACIONES DE LOS PREMIOS

Para cada una de las modalidades establecidas se prevé un único premio que consistirá en:

- Diploma acreditativo. El tutor de los Trabajos de Fin de Grado premiados, en reconocimiento de su labor, recibirá igualmente diploma acreditativo.
- 600,00 € en efectivo. (*)
- Una beca, de duración de un año, a los programas de formación del Colegio de Economistas 2022/2023.
- Difusión en los medios de comunicación de los ganadores así mismo los trabajos serán publicados en la página web del Colegio de Economistas de Cádiz y en los medios de difusión oportunos pertenecientes al Consejo General de Colegios de Economistas de España.

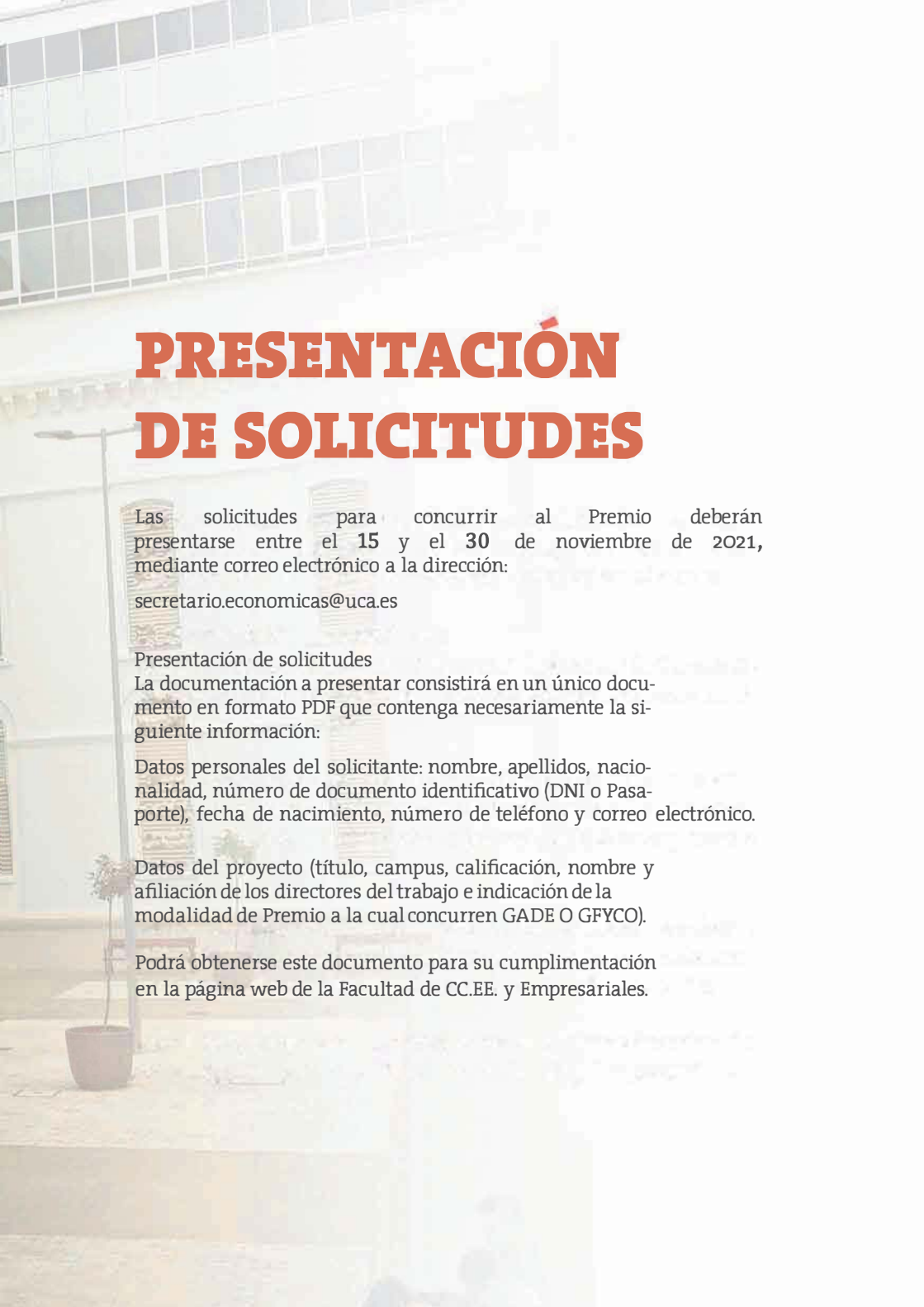
(*) El importe del premio será líquido, aplicándose previamente la perceptiva retención impositiva.

Se adjudicará un solo Premio por modalidad convocada. Los Premios serán entregados en el acto de Graduación correspondiente al curso académico 2021/2022 que para el Campus de Cádiz organice la Facultad.



CARACTERÍSTICAS DE LOS PREMIOS TRABAJO FIN DE GRADO

Los Trabajos de Fin de Grado que concurran a los Premios Colegio de Economistas de Cádiz deberán cumplir con los requisitos establecidos a tales efectos en el Reglamento de Trabajos de Fin de Grado, aprobado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes para concurrir al Premio deberán presentarse entre el **15** y el **30** de noviembre de 2021, mediante correo electrónico a la dirección:

secretario.economicas@uca.es

Presentación de solicitudes

La documentación a presentar consistirá en un único documento en formato PDF que contenga necesariamente la siguiente información:

Datos personales del solicitante: nombre, apellidos, nacionalidad, número de documento identificativo (DNI o Pasaporte), fecha de nacimiento, número de teléfono y correo electrónico.

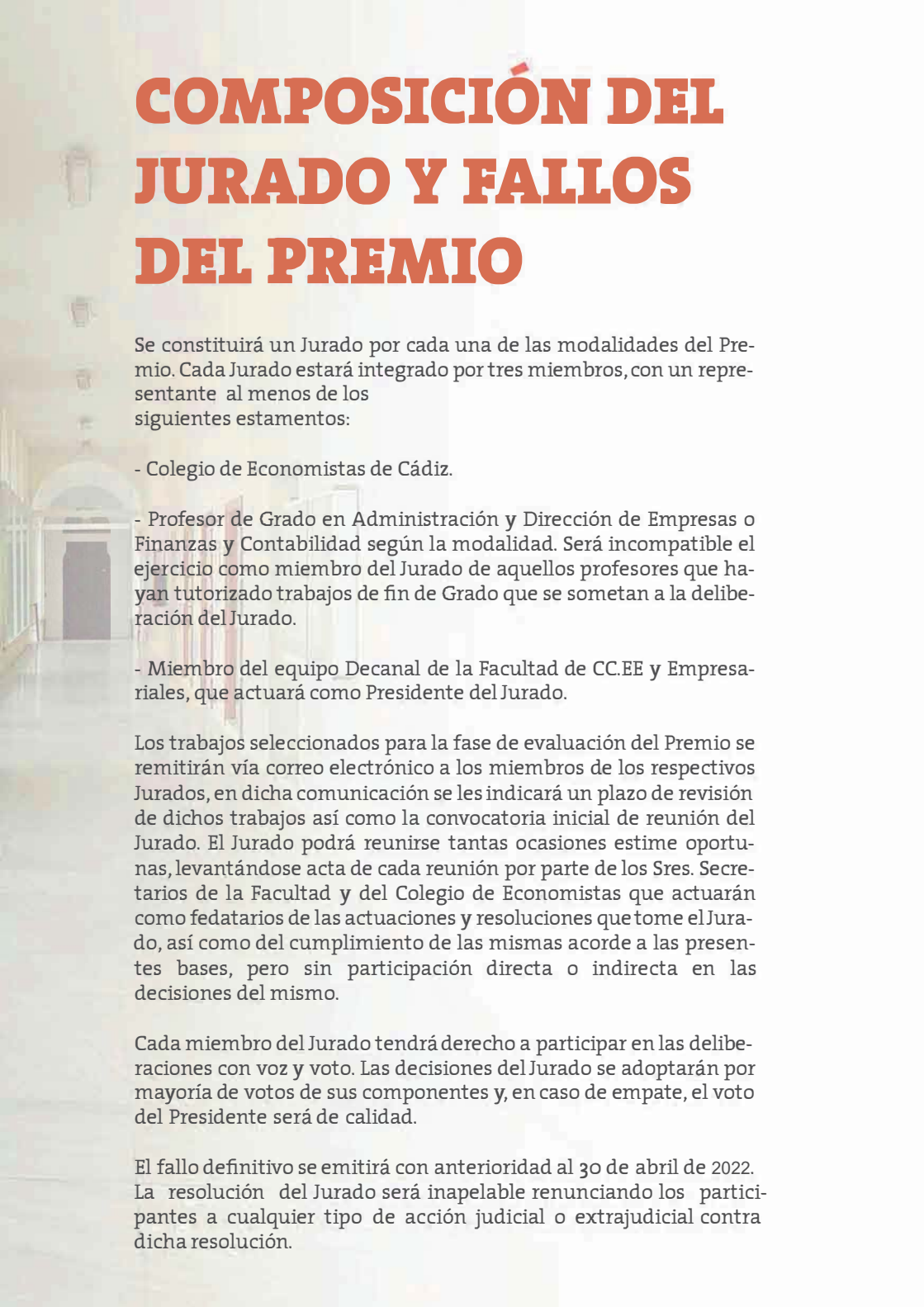
Datos del proyecto (título, campus, calificación, nombre y afiliación de los directores del trabajo e indicación de la modalidad de Premio a la cual concurren GADE O GFYCO).

Podrá obtenerse este documento para su cumplimentación en la página web de la Facultad de CC.EE. y Empresariales.



SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Corresponde al Sr. Secretario de la Facultad de CC.EE y Em-presariales aprobar la solicitudes de participación en es-tos Premios. Si el Sr. Secretario considera que alguna de las solicitudes es errónea y/o incompleta, se informará me-diante correo electrónico al solicitante para que proceda a su subsanación. El interesado contará con 5 días desde el envío de la comunicación para proceder la subsanación. Si el interesado no presenta la documentación requerida en el plazo señalado, se entenderá que desiste de su solicitud.



COMPOSICIÓN DEL JURADO Y FALLOS DEL PREMIO

Se constituirá un Jurado por cada una de las modalidades del Premio. Cada Jurado estará integrado por tres miembros, con un representante al menos de los siguientes estamentos:

- Colegio de Economistas de Cádiz.
- Profesor de Grado en Administración y Dirección de Empresas o Finanzas y Contabilidad según la modalidad. Será incompatible el ejercicio como miembro del Jurado de aquellos profesores que hayan tutorizado trabajos de fin de Grado que se sometan a la deliberación del Jurado.
- Miembro del equipo Decanal de la Facultad de CC.EE y Empresariales, que actuará como Presidente del Jurado.

Los trabajos seleccionados para la fase de evaluación del Premio se remitirán vía correo electrónico a los miembros de los respectivos Jurados, en dicha comunicación se les indicará un plazo de revisión de dichos trabajos así como la convocatoria inicial de reunión del Jurado. El Jurado podrá reunirse tantas ocasiones estime oportunas, levantándose acta de cada reunión por parte de los Sres. Secretarios de la Facultad y del Colegio de Economistas que actuarán como fedatarios de las actuaciones y resoluciones que tome el Jurado, así como del cumplimiento de las mismas acorde a las presentes bases, pero sin participación directa o indirecta en las decisiones del mismo.

Cada miembro del Jurado tendrá derecho a participar en las deliberaciones con voz y voto. Las decisiones del Jurado se adoptarán por mayoría de votos de sus componentes y, en caso de empate, el voto del Presidente será de calidad.

El fallo definitivo se emitirá con anterioridad al 30 de abril de 2022. La resolución del Jurado será inapelable renunciando los participantes a cualquier tipo de acción judicial o extrajudicial contra dicha resolución.



COMISIÓN PARITARIA

La interpretación de estas bases y cualquier otra incidencia relacionada con la gestión del Premio Colegio de Economistas de Cádiz será resuelta por una Comisión Paritaria formada, de una parte, por el Presidente y Secretario del Colegio de Economistas de Cádiz y, de otra, por el Decano y el Secretario de la Facultad de CC.EE y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa por parte del candidato de estas bases en su integridad, así como la asunción completa de responsabilidad respecto a que los trabajos y publicaciones aportados para avalar los trabajos, así como los propios TFG, son originales y no infringen derechos de terceros.

Asimismo, la participación en esta convocatoria implica la autorización a los organizadores para dar publicidad del nombre de los estudiantes premiados, así como el título y resumen de los proyectos ganadores.

Tu oportunidad Colégiate



economistas
Colegio de Cádiz

COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE CÁDIZ
C/ Sta. Cruz de Tenerife 5, 2ª Planta, L 20 | 11007 CÁDIZ
Tfno: 956 290 029 | info@economistascadiz.com
www.economistascadiz.com



UCA

Universidad
de Cádiz

Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales



economistas
Colegio de Cádiz



UCA | Universidad
de Cádiz
Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales